

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

- 4681** *Anuncio de licitación de la obra para la mejora de la eficiencia y ahorro energético en las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Mengíbar (Jaén), por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y varios criterios de adjudicación.*

Anuncio

1) *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Secretaria.
- c) Obtención de documentación e información:

- 1. Dependencia: Negociado de Secretaría.
- 2. Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.
- 3. Localidad y C.P.: Mengíbar (Jaén) 23620.
- 4. Teléfono: 953370025.
- 5. Telefax: 953372535.
- 6. Correo electrónico: aduque@aytomengibar.com
- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aytomengibar.com

- d) Número de expediente: Expediente de contratación 3/2016.

2) *Objeto:*

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Descripción: Renovación Parcial del alumbrado público exterior del municipio de Mengíbar (Jaén), según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, don Antonio Guinea de Toro.
- c) Lugar de ejecución/entrega: Ver Proyecto Técnico.
- d) Plazo de ejecución del contrato: 4 meses a partir del acta de comprobación del replanteo.
- e) CPV: 34928500-3; 45316100-6; 50232110-4.

3) *Publicación:*

- a) Medios de publicación: BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Plataforma de Contratación del Estado y Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

4) *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Varios criterios.

- Criterios evaluables mediante fórmulas: Hasta 75 puntos.

a) Oferta económica: Hasta 50 puntos.

b) Mayor plazo de garantía ofertado: Hasta 10'00 puntos.

c) Adecuación y certificado OCA de los cuadros (14 cuadros): 15 puntos.

- Criterios valorables en función de un juicio de valor: Hasta 25 puntos:

a) Mejora en las características técnicas exigibles: Hasta 20 puntos.

Para la valoración de este criterio se tendrán en cuenta las mejoras ofertadas sobre los requisitos mínimos de las luminarias exigidos en la Cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). En concreto se tendrá en cuenta:

- Vida útil de la luminaria para L80F10 mayor o igual a 75.000 horas: Hasta 4 puntos.

- Rango de temperatura de funcionamiento de 20° a+25°: Hasta 3 puntos.

- Grado de protección (IP) del sistema óptico y equipo auxiliar mayor o igual a 66: Hasta 3 puntos.

- Grado de protección IK global 08: Hasta 3 puntos.

- Índice de reproducción cromática CRI mayor o igual a 70: Hasta 3 puntos.

- Eficacia de la luminaria (lm/w) mayor o igual a 100 Lm/W: Hasta 4 puntos.

Se valorará con "0" puntos aquellas ofertas que cumplan los requisitos mínimos y que por tanto no aporten mejoras al mismo.

b) Plan de Trabajo: Hasta 5'00 puntos.

Para la valoración de este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Organización y uso de los medios a utilizar para realizar la instalación objeto de licitación. Hasta 3 puntos.

- Hitos y cronograma de la instalación: Hasta 2 puntos.

5) *Valor estimado del contrato:* 482.930,99 euros.

6) *Presupuesto base de licitación:*

a) Importe neto: 482.930,99 euros.

b) IVA (21%): 101.415,51 euros.

c) Importe total: 584.346,50 euros,

7) *Garantías exigidas:*

a) *Garantía Provisional:* 3% del presupuesto del contrato, excluido el IVA.

b) *Garantía Definitiva:* 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el IVA.

8) *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Capacidad: Cláusula 10 y 19.2 del PCAP.
- b) Solvencia Económica y financiera, técnica y profesional: Si, conforme a la Cláusula 19.2 d) del PCAP.
- c) Clasificación: No se exige. No obstante, alternativamente y en sustitución de la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica, el licitador podrá acreditar los criterios de solvencia mediante el certificado de clasificación como contratista de obras en el grupo y subgrupo de clasificación establecido en la Cláusula 19.2 f) del PCAP.

9) *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

- a) Fecha y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones y demás documentación exigida se presentarán dentro del plazo de VEINTISEIS DÍAS NATURALES a contar a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.
- b) Forma de presentación de ofertas: Será la que se establece en la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses desde la apertura de proposiciones según el artículo 161 del TRLCSP.

10) *Apertura de ofertas:*

- a) Descripción: Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).
- b) Dirección: Plaza de la Constitución núm. 1.
- c) Localidad y código postal: Mengíbar, 23620.
- d) Fecha y hora:

- **Sobre A:** En acto no público celebrado el quinto día hábil (Excepto sábados) siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones a las 12:00 horas.

- **Sobre B:** Acto público, si la documentación del Sobre A no contuviese defectos subsanables, se procederá en el mismo acto. Si hubiera defectos subsanables, en la fecha y hora que se anunciará con antelación suficiente en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

- **Sobre C:** Acto público, en la fecha y hora que se anunciará con antelación suficiente en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

11) *Financiación:*

El presente contrato se financiará mediante un préstamo reembolsable concedido a este Ayuntamiento por Resolución del Instituto para la diversificación y ahorro de la energía de fecha 20 de enero de 2016, dentro del Programa de ayudas para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior municipal aprobado por Resolución de 24 de marzo de 2015 del Consejo de Administración publicada en el BOE núm. 107, de 5 de mayo de 2015. La ayuda equivalente al préstamo concedido será objeto de cofinanciación por el Fondo europeo de desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020. No obstante, el presente contrato queda sujeto expresamente a la condición resolutoria para el caso de no elevación a escritura pública del contrato de préstamo reembolsable como consecuencia de la revocación del mismo por el

IDEA.

Las obligaciones derivadas de este contrato se financiarán con cargo a la aplicación presupuestaria 165.619.53 del presupuesto vigente para el año 2016, según se hace constar en el Certificado emitido por la Intervención Municipal, con fecha 22 de abril de 2016.

12) *Gastos de publicidad:*

Los gastos de los anuncios de licitación serán a cargo del adjudicatario, y deberán ser abonados por éste con anterioridad a la fecha de formalización del contrato. Igualmente serán a cargo del adjudicatario los gastos de los anuncios de formalización del contrato en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Mengíbar, a 14 de Octubre de 2016.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.